



Universidad
Inca Garcilaso de la Vega

Nuevos Tiempos. Nuevas Ideas

**FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS POLÍTICAS**

TESIS:

“LA ARGUMENTACIÓN JURÍDICA A TRAVÉS DE LAS MÁXIMAS DE EXPERIENCIA EN LAS SENTENCIAS [2006-2012] DE LOS JUZGADOS PENALES DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE HUAURA”

PRESENTADA POR:

MÓNICA RAQUEL DÁVILA RENGIFO

PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE ABOGADO

LIMA - PERÚ

2018

FECHA DE SUSTENTACIÓN: 18 DE DICIEMBRE DEL 2018

RESUMEN

El presente trabajo se desarrolla bajo la norma procesal penal, el cual tiene un enfoque garantista, sobre principios que rigen la etapa de juzgamiento, por lo que es necesario realizar un estudio sobre la actuación de los Jueces Penales al momento de valorar los medios probatorios, teniendo en cuenta que es una actividad procesal compleja, en cual el magistrado tiene el deber constitucional de motivar las resoluciones judiciales bajo parámetros de las reglas de la sana crítica: la lógica, las máximas de experiencia y los conocimientos científicos.

En ese sentido, habiéndose revisado las sentencias de los Juzgados Penales Colegiados de Huaura periodo [2006-2012], se advierte que hay insuficiente aplicación de las máximas de experiencia, como regla de valoración de los medios de prueba, lo cual influye en la vulneración al deber de los jueces penales de motivar las resoluciones judiciales. Que, respecto a la sana crítica se encuentra establecido en el artículo 158 y art. 393.2 del CPP y su desarrollo jurisprudencial.

Considero que el objetivo de la investigación es establecer en qué medida la insuficiente aplicación *de las máximas de experiencia, como regla de valoración de los medios de prueba, influye en la vulneración al deber de los jueces penales de motivar las resoluciones judiciales* (2006-2012), en la Corte Superior del Distrito Judicial de Huaura. Asimismo cabe precisar si el uso de las Máximas de experiencia, objeto del presente trabajo, en tanto focalizada y específica regla de la “Sana Crítica”, está constituida por criterios o razonamientos generales que el Juez utiliza para valorar los medios de prueba ingresados al debate probatorio, a los efectos de reforzar la corrección de su decisión, esto es, la justificación interna del fallo.

PALABRAS CLAVES

Argumentación, Sana crítica, Prueba, Valoración probatoria, Máximas de experiencia, Sentencias